



ACUERDO PARLAMENTARIO QUE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DEL ESTADO Y MUNICIPALES A ADOPTAR MEDIDAS QUE COADYUVEN A REDUCIR LOS CONTAGIOS DEL VIRUS SARS COV-2 EN DURANGO.

La Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango con base en lo dispuesto en la fracción III¹ de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, tomamos el presente ACUERDO PARLAMENTARIO QUE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DEL ESTADO Y MUNICIPALES A ADOPTAR MEDIDAS QUE COADYUVEN A REDUCIR LOS CONTAGIOS DEL VIRUS SARS COV-2 EN DURANGO, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El día 12 de marzo del presente año se confirmó el primer caso de una persona infectada con el virus Sars CoV-2 o Coronavirus en nuestra Entidad, al día 16 de junio se arribó a la cifra de 1008 casos confirmados², el día 2 de julio se corroboraron 2011 casos positivos³, el 19 de julio se confirmó la cifra de 3066 casos positivos⁴, el día 3 de agosto se llegó a la cantidad de 4014 personas infectadas⁵, al día 16 de agosto se acumularon 5002 personas afectadas⁶, el 30 de agosto se confirmaron 6123 personas positivas al virus⁷, el día 9 de septiembre se arribó a la cantidad de 7024 casos positivos⁸, el 23 de septiembre se confirmaron 8077

¹ ARTÍCULO 87. La Junta de Gobierno y Coordinación Política, tendrá a su cargo las atribuciones siguientes:
III. Ejercer la representación política del Congreso con los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, y con los Poderes Federales, los de otras entidades federativas y con los Ayuntamientos del Estado;

² <https://twitter.com/SSDurango/status/1273071066529882113>

³ <https://twitter.com/SSDurango/status/1278862526332260354>

⁴ <https://twitter.com/SSDurango/status/1285022249100218368>

⁵ <https://twitter.com/SSDurango/status/1290380775746154496>

⁶ <https://twitter.com/SSDurango/status/1295093539211116544>

⁷ <https://twitter.com/SSDurango/status/1300168431187222528>

⁸ <https://twitter.com/SSDurango/status/1303799532883329024>



personas afectadas con el virus⁹, el día 3 de octubre fueron confirmados 9040 casos positivos¹⁰, el día 11 de octubre se confirmaron 10,038 personas positivas al virus¹¹, el día 17 de octubre fueron confirmados 11, 028 casos positivos¹², al 23 de octubre se confirmaron 12, 037¹³, el día 28 de octubre se confirmaron 13,266 casos positivos¹⁴, el 31 de octubre se acumularon 14,157 casos positivos¹⁵ y desafortunadamente al 1 de noviembre arribamos a 14, 509 personas positivas al virus y 873 defunciones derivadas del mismo¹⁶.

SEGUNDO.- Ante el alarmante aumento de casos resulta urgente e inaplazable que las autoridades de los Gobiernos del Estado y de los 39 municipios adopten medidas, que sin afectar derechos humanos, inhiban la realización de actividades no esenciales entre la población.

El reto del Covid-19 para Durango es enorme, no solo en el ámbito sanitario sino también en lo económico, pero sin lugar a dudas, el privilegiar la salud nos dará la fortaleza para recuperar los demás aspectos que hacen de Durango un gran Estado.

TERCERO.- La salud es un asunto que nos compete a todos, en este caso no está por encima ninguna ideología o sentir partidista, lo único que requiere Durango son acciones urgentes que eviten el aumento de contagios y decesos.

⁹ <https://twitter.com/SSDurango/status/1308864928321863680>

¹⁰ <https://twitter.com/SSDurango/status/1312497258085019648>

¹¹ <https://twitter.com/SSDurango/status/1315389932320432129>

¹² <https://twitter.com/SSDurango/status/1317562678756474880>

¹³ <https://twitter.com/SSDurango/status/1319742724258603008>

¹⁴ <https://twitter.com/SSDurango/status/1321566546553147395>

¹⁵ <https://twitter.com/SSDurango/status/1322666635795288069>

¹⁶ <https://twitter.com/SSDurango/status/1323012254992838663>



Ante las estadísticas estatales resulta inaplazable, que el Consejo de Salubridad General considere a nuestra Entidad en semáforo rojo¹⁷, a fin de reducir la movilidad en actividades no esenciales y enfocar los esfuerzos administrativos y sanitarios en la prevención y combate al Coronavirus.

CUARTO.- Referencia aparte merece el esfuerzo que realiza el personal médico del Estado que ponen su vida por delante con el ánimo de mitigar el dolor que causa esta enfermedad, a quienes han perdido la vida por salvar más vidas, la LXVIII Legislatura les da su más alto reconocimiento.

Por lo anteriormente expuesto, la y los integrantes de esta Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXVIII Legislatura realizamos el siguiente exhorto:

PRIMERO.- Se exhorta al Consejo de Salubridad General a mantener al Estado de Durango dentro del “Semáforo de Riesgo Epidemiológico” en color “Rojo”.

SEGUNDO.- Se exhorta al Gobierno Federal, al Gobierno del Estado de Durango y a los 39 Gobiernos Municipales a que con pleno respeto a los derechos humanos implementen acciones de concientización que permitan prevenir y controlar los contagios de Coronavirus en nuestra Entidad.

TERCERO.- Se exhorta a los 39 ayuntamientos del Estado para que de conformidad en sus Bandos de Policía y Gobierno así como la reglamentación que corresponda, se sancione a los ciudadanos y establecimientos que no cumplan con las medidas dispuestas por el Comité de seguridad en Salud del Estado y las propias disposiciones administrativas y/o acuerdos que hayan emitido los municipios.

TRANSITORIOS

¹⁷ <https://coronavirus.gob.mx/semaforo/>



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII - 2018 - 2021

PRIMERO.- Comuníquese el presente acuerdo al Dr. José Rosas Aispuro Torres Gobernador del Estado de Durango y a las y los 39 Presidentas y Presidentes Municipales de nuestra Entidad.

Victoria de Durango a 2 de noviembre de 2020

**JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII LEGISLATURA**

**DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
PRESIDENTE**

**DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO
SECRETARIO**

**DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL
SECRETARIO**



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

**DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
VOCAL**

**DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
VOCAL**

INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS